CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID 416.791

ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 06/2022 – BIGBOX S.R.L.

Entre SUPERINTENDENCIA DE SALUD, domiciliada en Manuel Domínguez 310 esq. Iturbe de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Ignacio Mendoza Unzaín, con cédula de identidad N° 388.290, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma BIGBOX S.R.L, domiciliada en Teniente Rómulo Ríos 747 casi Perú Barrio Las Mercedes, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Mario Hermes Bocanegra, con cédula de identidad N° 6.882.281, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Almacenaje de Archivos ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la MEMORANDO DGA N° 30/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, presentado por el Departamento de Gestión Administrativa de la Superintendencia de Salud, donde solicita extensión de vigencia, al Contrato N° 06/2022, suscrito con la firma BIGBOX S.R.L. en el marco de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID 416.791

Que por Nota de fecha 29 de noviembre de 2023, la empresa, otorgo su conformidad para la extensión de la vigencia del contrato.

Que, por Nota SUPSALUD N° 719/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023 dirigida a la DOC del MSPyBS, la Superintendencia de Salud ha solicitado la ampliación de vigencia del Contrato, con arreglo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4400/22 "La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzando la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 970/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 949/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, autoriza la extensión de vigencia hasta 31 de diciembre del 2024, del Contrato Nº 06/2022, con la firma BIGBOX S.R.L., en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID 416.791, y establece que sea suscripta por el Titular de la Superintendencia de Salud.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas de Vigencia del Contrato y Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato, establecidas en el Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato será:
Desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2024.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre de 2023.

Mario Hermes Bocanegra
Representante Legal
CONTRATISTA
Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Superintendencia
Paraguay

Dr. Ignacio Mendoza Unzaín
Superintendente de Salud
CONTRATANTE